



AREA DE HACIENDA

ANUNCIO

Asunto: Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria mediante Créditos Extraordinarios.

Transcurrido el plazo legal de exposición al público, y no habiéndose formulado reclamaciones al Expediente número siete de Modificaciones Presupuestarias mediante Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023, aprobado por esta Corporación Provincial en sesión extraordinaria el día 27 de julio del año en curso por importe de 496.574,32€, conforme a las previsiones del art. 177.2 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE NÚMERO 7 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)	496.574,32€
A) OPERACIONES CORRIENTES	496.574,32€
Capítulo I. GASTOS DE PERSONAL	400.574,32€
Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.000,00€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00€
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (1 + 2)	496.574,32€
TOTAL EXPEDIENTE	496.574,32€

FINANCIACIÓN

Bajas de créditos.	496.574,32€
TOTAL FINANCIACIÓN	496.574,32€

El Expediente número siete de Modificaciones Presupuestarias mediante Créditos extraordinarios para el ejercicio 2023, se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es), en el epígrafe del nuevo catálogo de publicidad activa "INFORMACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA Y SOBRE PATRIMONIO, apartado VI-A-2".

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Vicesecretaria General en funciones de Secretaria General,
(P.D. Resolución Nº 7561/2021, de 25 de noviembre).
María García de Pesquera Tassara

Código Seguro De Verificación	MNt1jsuK8FqRebCdgtNiVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	24/08/2023 12:08:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/MNt1jsuK8FqRebCdgtNiVA==		

